

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 4 *ORDEN 624/2012, de 6 de marzo, por la que se establecen las disposiciones de aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería en el ámbito de la Comunidad de Madrid y de la tramitación conjunta de las solicitudes de ayudas complementarias a las mismas.*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, sobre la aplicación a partir de 2012 de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, establece la normativa básica aplicable a los regímenes de ayuda comunitarios contemplados en el Reglamento (CE) 73/2009, del Consejo, de 19 de enero de 2009, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y por el que se modifican los Reglamentos (CE) número 1290/2005, (CE) número 247/2006, (CE) número 378/2007 y se deroga el Reglamento (CE) número 1782/2003.

El Plan de Desarrollo Rural para la Comunidad de Madrid para el período 2007-2013 fue aprobado por Decisión de la Comisión Europea de 16 de julio de 2008, definiendo el conjunto de líneas de ayudas cofinanciadas entre la Unión Europea, el Estado español y la Comunidad de Madrid de directa aplicación a la Comunidad de Madrid. Entre ellas se regulan las ayudas a la forestación de tierras agrícolas, ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas agroambientales.

La aprobación y regulación de estas ayudas cofinanciadas por la Comunidad de Madrid quedan sujetas a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como a su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; en la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid; al Decreto 76/1993, de 26 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para la Concesión de Ayudas y Subvenciones Públicas por parte de la Comunidad de Madrid, y al Decreto 222/1998, de 23 de diciembre, de desarrollo parcial de la citada Ley 2/1995, en materia de bases reguladoras de subvenciones, en todo lo que no se opongan a la Ley 38/2003. No obstante, en la presente Orden se regula la tramitación conjunta de las solicitudes de estas ayudas con los pagos directos a la agricultura y ganadería de la Comunidad de Madrid.

La Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 26.3.1.4 de la Ley Orgánica 5/1998, de 7 de julio, de Reforma de la Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, del Estatuto de Autonomía de la Comunidad de Madrid, tiene la competencia exclusiva en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio tiene competencias en la materia, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 11/2011, de 16 de junio, por el que se establece el número y denominación de las Consejerías, y el Decreto 33/2012, de 16 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Subvenciones; la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid; el Decreto 76/1993, de 26 de agosto, por el que se

aprueba el Reglamento del Procedimiento para la Concesión de Ayudas y Subvenciones Públicas por parte de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 222/1998, de 23 de diciembre, de desarrollo parcial de la citada Ley 2/1995,

DISPONGO

Capítulo I

Disposiciones generales

Artículo 1

Objeto y ámbito de aplicación

El objeto de la presente Orden es:

1. Desarrollar para su aplicación en la Comunidad de Madrid determinados aspectos, contemplados por el Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, sobre aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería, en relación con:

- a) El pago correspondiente al régimen de pago único para los titulares de derechos, según lo establecido en el artículo 3, apartado 1, del Real Decreto 1680/2009, de 13 de noviembre, sobre la aplicación del régimen de pago único en la agricultura y la integración de determinadas ayudas en el mismo a partir de la campaña 2010-2011, y de acuerdo con el título II del Real Decreto 202/2012.
- b) Los regímenes de ayuda por superficie contenidos en el título III del Real Decreto 202/2012, correspondientes a los productores de frutos de cáscara, algodón y remolacha azucarera.
- c) Los regímenes de ayuda por ganado vacuno contenidos en el título IV del Real Decreto 202/2012 (Prima por vaca nodriza).
- d) Ayudas específicas a los productores por aplicación del artículo 68 del Reglamento (CE) número 73/2009 del Consejo, recogidas en el título V del Real Decreto 202/2012.

2. Es igualmente objeto de esta Orden la aprobación y publicación los modelos de solicitud de pago de las ayudas a forestación de tierras agrícolas, ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas agroambientales, incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid, para el período 2007-2013, para la tramitación conjunta de la solicitud de las mismas dentro del procedimiento de Solicitud Única de Pago.

Artículo 2

Solicitud única: Plazo y presentación

1. Los agricultores que deseen obtener en el año alguna o algunas de las ayudas citadas en el artículo 1 deberán presentar una solicitud única que se dirigirá a la Dirección General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, siempre que la explotación o la mayor parte de la superficie de la misma se encuentre en la Comunidad de Madrid y, en caso de no disponer de superficie, deberá tener el mayor número de animales en esta Comunidad.

La solicitud se cumplimentará de conformidad con los Anexos a la presente Orden, a excepción de los relativos a PAC-3 y podrá presentarse en el Registro de la Dirección General del Medio Ambiente, en los Registros de las Delegaciones Comarcales de Medio Ambiente o en cualquier Registro, ya sea de la Comunidad de Madrid, de la Administración General del Estado, de Ayuntamientos que hayan firmado el correspondiente convenio, en oficinas de Correos y en representaciones diplomáticas y oficinas consulares de España en el extranjero, o por cualquier otra de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las solicitudes físicas se ajustarán al modelo oficial, que se presentarán en el plazo y en los lugares que se establezca en cada Orden de convocatoria anual y podrán obtenerse y cumplimentarse a través de la página web institucional de la Comunidad de Madrid: www.madrid.org

También podrá presentarse esta solicitud de forma telemática, a través de la página web institucional de la Comunidad de Madrid: www.madrid.org. Para ello será imprescindible la utilización de un certificado electrónico reconocido por la Comunidad de Madrid.

1.1. En la solicitud se podrá autorizar la consulta de datos a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, para que pueda obtener a través de cruces telemáticos:

- De la Agencia Estatal de Administración Tributaria, la información necesaria para conocer si el beneficiario está al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Del Ministerio del Interior, la información necesaria para determinar la validez de los DNI o NIE de los solicitantes.
- De la Tesorería General de Seguridad Social, la información necesaria para conocer si el beneficiario está al corriente de sus obligaciones, siempre y cuando exista convenio con la Comunidad de Madrid, a tales efectos.

Esta autorización exime a los solicitantes de presentar los documentos que acreditan las situaciones objeto de cruce telemático siempre que sean válidas. En el caso de no autorizar la consulta de datos, deberá aportarse, en cada caso, la documentación prevista en los párrafos anteriores de la presente Orden.

En el caso de la presentación de la solicitud telemática, en los términos previstos en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, deberá consignarse la autorización expresa para la realización de los cruces telemáticos previstos en este apartado en las casillas establecidas al efecto. En caso de no autorizar algún cruce telemático el solicitante deberá adjuntar la documentación correspondiente con la solicitud telemática.

1.2. Entre los datos que se solicitan al beneficiario, se incluyen el número de teléfono móvil y una dirección de correo electrónico para poder realizar comunicaciones que informen sobre la situación de la tramitación de la convocatoria de estas ayudas. Su inclusión en la solicitud supone la autorización para la remisión por parte de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de dichos mensajes y avisos.

2. La solicitud única se presentará en los plazos establecidos en el artículo 87 del Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, o, si son ampliados, en los que disponga el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. No obstante, los plazos de presentación de las medidas complementarias se regirán según lo establecido en cada Orden de convocatoria.

3. Si la solicitud de ayuda no reúne los requisitos exigidos, no se aporta la totalidad de la documentación exigida o existen defectos en la documentación aportada, se requerirá al interesado para que en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la notificación, subsane los defectos advertidos o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud de ayuda, previa resolución, en los términos previstos en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 87.2 del Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, se admitirán solicitudes de ayudas hasta veinticinco días naturales siguientes a la fecha de finalización del plazo establecido, en cuyo caso, y a excepción de los casos de fuerza mayor y circunstancias excepcionales, los importes se reducirán un 1 por 100 por cada día hábil en que se sobrepase dicha fecha. Si el retraso es superior a veinticinco días naturales, la solicitud se considerará inadmisibile.

4. Estos plazos, según se establece en las diferentes Órdenes de convocatoria de las ayudas a la forestación de tierras agrícolas, ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas agroambientales, le serán de aplicación a la solicitud de las mismas. Para ello se seguirán las instrucciones y modelos de solicitud aprobados en la presente Orden para la tramitación de la Solicitud Única de Pago.

Artículo 3

Modificación de las solicitudes

La solicitud podrá ser modificada después de la fecha límite para su presentación y hasta el 31 de mayo. Podrán añadirse parcelas agrícolas no declaradas en la solicitud de ayuda,

y podrán introducirse cambios relativos a la utilización o al régimen de ayuda, siempre que se cumplan los requisitos fijados en las normas aplicables al régimen de ayuda correspondiente, según se establece en el artículo 14 del Reglamento (CE) 1122/2009, de la Comisión, de 30 de noviembre.

Sin perjuicio de lo anterior, toda solicitud de ayuda podrá ser corregida en cualquier momento posterior, en caso de errores manifiestos reconocidos por la autoridad competente, como se establece en el artículo 21 Reglamento (CE) 1122/2009, de 30 de noviembre, de la Comisión.

Podrá retirarse total o parcialmente las solicitudes de ayuda, por escrito, en cualquier momento. Cuando la autoridad competente haya informado al productor de la existencia de irregularidades en la solicitud de ayuda o le haya informado de la intención de someter a control sobre el terreno, y cuando este control haya puesto de manifiesto la existencia de irregularidades, no se permitirá retirar las partes de la solicitud de ayudas afectadas por estas, de acuerdo con el artículo 25 Reglamento (CE) 1122/2009, de 30 de noviembre, de la Comisión.

Todas estas incidencias se declararán en los Anexos referidos a PAC-3.

Para las solicitudes de ayuda a la forestación de tierras agrícolas, ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas agroambientales se estará a lo establecido en sus correspondientes Órdenes de bases y de convocatoria anual.

Artículo 4

Resoluciones y pago

El otorgamiento y pago o la denegación de las ayudas solicitadas se efectuará mediante Resolución individualizada del Director General del Medio Ambiente.

Para las solicitudes de ayuda a la forestación de tierras agrícolas, ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas agroambientales, el plazo máximo de resolución será el que marque cada orden de convocatoria específica.

Transcurrido dicho plazo sin que haya recaído resolución expresa podrá entenderse desestimada la solicitud de la subvención por silencio administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la Resolución expresa o, en su caso, la desestimación presunta de la solicitud, podrán interponer los interesados recurso de alzada ante la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Capítulo II

Régimen de pago único

Artículo 5

Admisibilidad al régimen de pago único

Tendrán derecho a percibir el pago único los agricultores que:

- a) Sean titulares de derechos de pago único en virtud de las asignaciones realizadas en los años 2006 a 2012, o por tratarse de receptores de derechos transferidos por cesión.
- b) En virtud del Reglamento (CE) número 73/2009, de 19 de enero, del Consejo, obtengan derechos de pago único derivados de la integración en el régimen, a partir del año 2010, de la prima al arranque de viñedo, conforme a lo establecido en el artículo 33.1.b) y el apartado B del Anexo IX del citado Reglamento.
- c) En virtud del Reglamento (CE) número 73/2009, de 19 de enero de 2009, obtengan derechos de pago único:
 - 1.º De la reserva nacional regulada mediante el artículo 41 del citado Reglamento.
 - 2.º Mediante cesiones, reguladas en el artículo 43 del citado Reglamento.

Artículo 6*Solicitud de admisión al régimen de pago único*

Todos aquellos agricultores a los que se les vayan a asignar derechos y que no posean en propiedad derechos de pago único previos en el momento de presentar su solicitud única deberán solicitar la admisión al Régimen de Pago Único para poder participar en el mismo y recibir la asignación de derechos definitivos que les corresponda a través del modelo de solicitud única, en el plazo establecido para presentación de la misma.

Artículo 7*Alegaciones a la asignación provisional de derechos de pago único*

1. Los agricultores a los que se les comunique la concesión de derechos provisionales de pago único podrán presentar alegaciones a esta concesión en el período de presentación de solicitud única.
2. Las alegaciones a los derechos provisionales comunicados podrán ser de dos tipos:
 - a) Cambios de titularidad de la explotación.
 - b) Solicitud de corrección de errores.

Artículo 8*Solicitud acceso reserva nacional y cesiones de derechos*

1. Solicitud a la reserva nacional:
 - a) Los agricultores que cumplan las condiciones establecidas en el artículo 23 del Real Decreto 1680/2009, de 13 de noviembre, deberán presentar la solicitud de derechos a la reserva nacional en el plazo de presentación de la solicitud única. No obstante, en el caso de sentencias firmes o actos administrativos firmes, si la notificación se ha recibido por el interesado con posterioridad al día 1 de abril, la solicitud podrá presentarse en la campaña en curso o en la posterior.
 - b) Para el cálculo y la asignación de derechos de la reserva nacional, se aplican los criterios establecidos en los artículos 25 y 26, respectivamente, del Real Decreto 1680/2009, de 13 de noviembre.
2. Cesiones de derechos de pago único:
 - a) Las cesiones de derechos de ayuda de pago único se realizarán de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 1680/2009, de 13 de noviembre, aplicándose las retenciones que establece el artículo 28 del citado Real Decreto.
 - b) El período de comunicación de las cesiones se iniciará el 1 de noviembre y finalizará seis semanas antes de la finalización del plazo de presentación de la solicitud única del siguiente año.

Capítulo III*Pagos acoplados y regímenes específicos
Regímenes de ayuda al sector ganadero***Artículo 9***Condiciones de justificación de los derechos especiales*

En caso de que la justificación de los derechos especiales no se realice con hectáreas admisibles, se considerará que se ha respetado el requisito relativo a actividad ganadera si cumple que, esta actividad, expresada de Unidades de Ganado Mayor (UGM), durante el período de retención o la ayuda acoplada por vaca nodriza es, al menos, el 50 por 100 de la actividad ejercida en el período de referencia.

En el caso de no solicitar alguna de las ayudas acopladas de las citadas en el párrafo anterior, se determinará la media ponderada de animales presentes en la explotación durante un período de doce meses que comenzará el 1 de enero de cada año.

Artículo 10*Prima por vaca nodriza*

Cualquier variación del número de animales objeto de solicitud, incluido su traslado, deberá ser comunicado por el solicitante mediante escrito dirigido a la Dirección General del Medio Ambiente en el plazo de diez días hábiles siguientes a partir del conocimiento del hecho.

A efectos de comunicación de bajas por causas naturales de la vida del rebaño y por causa de fuerza mayor, se tendrán en cuenta las notificaciones a la base de datos de identificación y registro de bovinos.

Las sustituciones de vacas nodrizas y novillas deberán comunicarse mediante escrito dirigido a la Dirección General del Medio Ambiente. Tendrán lugar en un plazo de veinte días siguientes a la fecha de salida del animal de la explotación, se deberán anotar en el libro de registro a más tardar el tercer día de la sustitución y se informará a la Dirección General del Medio Ambiente durante los siete días hábiles siguientes a la sustitución.

Cuando el solicitante desee acreditar un rendimiento lácteo medio de su explotación superior a 6.500 kilogramos de leche por vaca y año deberá presentar un certificado oficial en el que conste este rendimiento que será tenido en cuenta a efectos del cálculo de animales primables.

DISPOSICIONES FINALES

Primera

Supletoriedad

Todo lo no dispuesto en la presente Orden se regirá por lo establecido en el Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, sobre aplicación del régimen de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería.

Para las solicitudes de ayuda a la forestación de tierras agrícolas, ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña y ayudas agroambientales se estará a lo establecido en sus correspondientes Órdenes de bases y de convocatoria anual.

Segunda

Habilitación

Se faculta al Director General del Medio Ambiente para dictar las Resoluciones y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Tercera

Entrada en vigor

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 6 de marzo de 2012.

La Consejera de Medio Ambiente
y Ordenación del Territorio,
ANA ISABEL MARIÑO ORTEGA

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		DATOS GENERALES PAC-0 (MODELO A)		UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _____		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro

SOLICITUD ÚNICA

1.- DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

NIE	DNI	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
DOMICILIO			CÓDIGO POSTAL	
MUNICIPIO	CÓDIGO	PROVINCIA	CÓDIGO	
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	MÓVIL	ALERTA SMS (1)	
			☐	

2.- DATOS DE EL/LA REPRESENTANTE

APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / CÓNYUGE	DNI	NIF

3.- ENTIDAD BANCARIA

ENTIDAD	SUCURSAL	D.C.	NÚMERO DE CUENTA

4.- MEDIO DE NOTIFICACIÓN

☐ Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)
--

SE COMPROMETE A:

1. Devolver los importes de las primas y ayudas percibidas indebidamente, si así lo solicitara la autoridad competente, incrementada, en su caso, en el interés legal correspondiente.
2. A facilitar la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que la autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplen las condiciones reglamentarias para la concesión de las ayudas y primas.

DECLARA:

1. Que NO HA PRESENTADO ninguna otra solicitud por los conceptos que más abajo se especifican en esta campaña.
2. Que no ha presentado en otra Comunidad Autónoma en esta campaña ninguna otra solicitud por estos regímenes de ayuda.
3. Que los datos contenidos en la presente solicitud, incluidas todas sus partes, son verdaderos.
4. Que da su conformidad a la información contenida en el SIGPAC para cada uno de los recintos declarados, salvo que marque la presentación de "Alegación SIGPAC".
5. Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea, el Estado Español y la Comunidad de Madrid, para la concesión de ayudas y primas solicitadas.
6. Que no está incurso en ninguno de los supuestos previstos en el art. 13.2 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el caso de que se soliciten ayudas complementarias.

(1): Si marca esta casilla, se activa un nuevo servicio de alertas vía SMS a su móvil para que la Administración pueda tenerle al corriente de cuestiones relacionadas con su solicitud.

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero GISW, cuya finalidad es Recoger los datos generados en las solicitudes de ayudas de la Política Agraria Común, y podrán ser cedidos a la Unión Europea, a la Administración Pública y a las Administraciones de otras Comunidades Autónomas, además de otras cesiones previstas en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA DATOS GENERALES PAC-0 (MODELO B1)		UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE	DNI

SOLICITA:

Que de acuerdo con lo establecido en la legislación nacional y en la reglamentación comunitaria, le sean concedidas:

SUPERFICIES FORRAJERAS

- ☐ Consideración de superficies forrajeras a efectos de notificar la densidad ganadera.

PAGO ÚNICO

- ☐ Admisión en el régimen de Pago Único.
☐ Cobro de Pago Único por los derechos solicitados.
☐ Asignación de derechos de la Reserva Nacional.
☐ Cesión de derechos.
☐ Alegaciones a la asignación provisional de Derechos de Pago Único.

REGÍMENES DE AYUDA ESPECÍFICOS

- ☐ Ayudas a la remolacha azucarera.
☐ Ayuda nacional a los frutos de cáscara.
☐ Otros.

PRIMAS GANADERAS

- ☐ Prima por vacas nodrizas.

AYUDAS ESPECÍFICAS (Art. 68 R(CE) Nº 73/2009)

- ☐ Fomento rotaciones cultivo en secano.
☐ Calidad de las legumbres.
☐ Fomento calidad de la remolacha azucarera.
☐ Fomento actividades agrícolas específicas en el sector de los frutos de cáscara.
☐ Mejora de calidad ovino y caprino.
☐ Compensación desventajas en ovino.
☐ Compensación desventajas en caprino.
☐ Compensación desventajas vacuno de leche.
☐ Mejora calidad leche y productos lácteos de vaca.
☐ Mejora calidad carne de vacuno.
☐ Compensación desventajas explotaciones vacas nodrizas.
☐ Otros: _____

Márquese con una X las casillas que procedan

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA DATOS GENERALES PAC-0 (MODELO B2)		UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER	
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _		CAMPAÑA _ _ _ _ _		Etiqueta de registro	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				NIE	DNI

MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN COMUNIDAD DE MADRID

- ☐ Ayuda a las medidas agroambientales.
☐ Ayuda a la forestación de tierras agrícolas.
☐ Indemnización a los agricultores en zonas de montaña.

Márquese con una X las casillas que procedan

MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOLICITADAS EN OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS (*)

Comunidad Autónoma en la que se solicita la ayuda	Tipo de ayuda solicitada

(*) Al no existir Acuerdo o Convenio con otras Comunidades Autónomas, para la tramitación de las ayudas que han de ser tramitadas en ellas, con la Comunidad de Madrid ni existir Acuerdo o Convenio de Ventanilla Única con ellas, estos datos tienen carácter informativo y no eximen al solicitante de iniciar su correspondiente expediente en la Comunidad Autónoma que le corresponda.

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA RESUMEN DE CULTIVOS		UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _____		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE	DNI
			NIF	

RESUMEN DE CULTIVOS DECLARADOS (CAMPAÑA ACTUAL)

CULTIVO	SECANO (ha.)	REGADÍO (ha.)	TOTAL (ha.)
TOTALES (ha.)			

SUPERFICIE TOTAL DETERMINADA EN LA CAMPAÑA ANTERIOR

CULTIVO	SECANO (ha.)	REGADÍO (ha.)	TOTAL (ha.)
TOTALES (ha.)			

En caso de existir una diferencia superior al 3% entre la superficie determinada de la campaña anterior y lo declarado en esta solicitud, deberá presentar justificación documental que explique dicha diferencia.

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

DECLARACIÓN DE PARCELAS AGRÍCOLAS (excepto frutos secos)[illegible]

1): En caso de superficies forrajeras aprovechadas por más de un productor C, si es de uso individual I.

2): "F" Superficies forrajeras, "W" Azúcar.

33): Marcar con una X en caso de presentar croquis.

4): Marcar con una X en caso de no solicitar la ayuda desacoplada de P.U.

5): Marcar con una X en caso de no solicitar la ayuda prevista en el Plan Nacional para la Rotación de Cultivos en Tierras de Secano.

6): Marcar con una X en caso de no solicitar la ayuda prevista en el Plan Nacional para la Calidad de las Legumbres.

7): Marcar con una X en caso de haber presentado alegación SIGPAC.

18) Introducir el número de Expediente de forestación o agroambientales.

9): Marcar con una X en caso de solicitar forestación:

10): Introducir los códigos de compromiso solicitados. ("1" Agricultura Ecológica. "2" Ganadería Ecológica. "3" Razas Autóctonas. "4" Siembra Directa y "5" ZEPAS).

11): Marcar con una X en caso de solicitar ampliación de compromisos (sólo en el caso de los compromisos 1, 2 ó 3).

12) Marcar con una X en caso de solicitar Indemnización Compensatoria en Zonas de Montaña

Hoja___de___

DESTINATARIO

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio
Dirección General del Medio Ambiente

Firma

En _____ a _____ de _____

DECLARACIÓN DE PARCELAS AGRÍCOLAS DE FRUTOS SECOS

(1): Pendiente media del recinto SIGPAC (%).

- (1): Pendiente media del recinto SIGPAC (%).
(2): Marcar con una X en caso de presentar croquis.
(3): Marcar con una X en caso de no solicitar la ayuda.
(4): Marcar : 1 si solicita medida 1; 2 si solicita medida 2.
(5): Marcar con una X en caso de haber presentado alegación SIGPAC.
(6): Marcar con una X en caso de solicitar ayuda nacional a los frutos de cáscara.
(7): Introducir el número de Expediente de agroambientales.
(8): Introducir los códigos de compromiso solicitados (1* Agricultura Ecológica, 2* C
(9): Marcar con una X en caso de solicitar ampliación de compromisos (solo en el c

En _____ a _____ de _____

Firma

Hoja _____ de _____	DESTINATARIO Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	---

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA PAC-2 DOCUMENTACIÓN		UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE	DNI

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo consulta (*)
DNI/NIE del solicitante (personas físicas).	☐	☐
NIE del solicitante (personas jurídicas)	☐	
DNI/NIE del representante legal (personas físicas).	☐	☐
Certificado de la entidad financiera que acredite la titularidad de la cuenta corriente o libreta, por parte del beneficiario. (**)	☐	
Documento público o privado, que acredite la potestad del representante legal para actuar en nombre de la persona jurídica. Escritura, poder judicial, estatutos, Reglamento interno, etc.	☐	
Certificado de adjudicación, expedido por la autoridad competente, de pastos comunales en el que se exprese el número de Has. y el período de utilización que corresponde al beneficiario.	☐	
Croquis acotados, sobre referencia SIGPAC que permitan situar y localizar las parcelas agrícolas para las que se solicitan las ayudas, excepto superficie forrajera y pastos permanentes de uso común, cuando dichas superficies no coincidan con uno o varios recintos SIGPAC en su totalidad.	☐	
Justificación suficiente, a juicio de la Dirección General del Medio Ambiente, de las parcelas sin referencia SIGPAC.	☐	
Justifica la pertenencia a una Organización de Productores de frutos de cáscara.	☐	
Declaración de Agricultor profesional. Para el complemento de la ayuda de frutos de cáscara .	☐	
Justificación documental explicando la existencia de una diferencia superior al 3% entre la superficie determinada en la campaña anterior y lo declarado en esta solicitud.	☐	
Justificación de la cesión de los residuos vegetales de la poda o declaración responsable de su aprovechamiento por el agricultor en las parcelas de frutos de cáscara.	☐	
Otros documentos.	☐	

Márquese con una X las casillas que procedan

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

(**) Esta documentación sólo se aportará en caso de no haberse presentado en campañas anteriores o de sufrir alguna modificación a lo ya presentado.

Información institucional
Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir otra información institucional de la Comunidad de Madrid ☐ No deseo recibir información institucional de la Comunidad de Madrid Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA DERECHOS DE PAGO ÚNICO		UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _____		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE	DNI

DERECHOS ASIGNADOS

	DERECHOS	IMPORTE	
Normales			

Márquese si se encuentra en alguna de estas situaciones:

☐ Se reciben derechos de otro titular.

☐ Se ceden derechos a otro titular.

	DERECHOS	IMPORTE	UGM
Especiales			

En caso de que los derechos NO hayan sido comunicados por la Comunidad de Madrid, indique la que corresponda:

Asignación de derechos de la RESERVA NACIONAL

Expone que se encuentra en la situación especial:

- ☐ Agricultor joven que ha realizado su primera instalación en el ámbito de un programa de Desarrollo Rural.
- ☐ Su explotación se encuentra en zona sujeta a programas de reestructuración o de desarrollo.
- ☐ Agricultor joven que habiendo recibido derechos de la reserva nacional en la campaña anterior, presentó solicitudes de sacrificio y/o carne de calidad con posterioridad a la solicitud inicial.
- ☐ Agricultor legitimado para recibir derechos de ayuda o aumentar el valor de los existentes por sentencia judicial o acto administrativo firme.

CESIÓN DE DERECHOS de Pago Único

Expone que se ha producido un cambio en la titularidad de los derechos comunicados, como consecuencia de:

- ☐ Herencia.
- ☐ Fusión.
- ☐ Escisión.
- ☐ Cambio de personalidad jurídica.
- ☐ Compraventa o cesión definitiva.
- ☐ Arrendamiento.
- ☐ Jubilación o cese anticipado.

SOLICITA

- El cobro del Pago Único referente a los siguientes derechos:

☐ Todos los derechos.

☐ Los derechos identificados en la relación adjunta.

- En caso de solicitar derechos especiales, indique el número de derechos que justifican con superficie y con carga ganadera (será indispensable detallarlos en la relación adjunta).

Derechos especiales mediante la utilización de superficie.

Derechos especiales mediante la utilización de carga ganadera.

Márquese con una X las casillas que procedan

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid	SOLICITUD ÚNICA DERECHOS DE PAGO ÚNICO ANEXO		UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER 	
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _	CAMPAÑA 	Etiqueta de registro		
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		NIE 	DNI 	NIF

DETALLE DE DERECHOS DE PAGO ÚNICO

[illegible]

- (1) Tipo de derecho. N: Normal o E: Especial.
(2) Origen del derecho. A: Asignación inicial o R: Reserva.
(3) Rellenar solamente cuando se trate de derechos especiales

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja de

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA PRIMA POR VACA NODRIZA		VN UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE	DNI
			NIF	

SE COMPROMETE A

- Mantener en su explotación el mismo número de animales objeto de solicitud durante el período de retención de SEIS MESES contados a partir del día siguiente al de presentación de esta solicitud.
- Mantener un número de vacas nodrizas en su explotación durante el período de retención, que al menos represente el 60 de la suma de vacas nodrizas más novillas y un número de novillas que no supere el 40 del número total de animales por los que solicita la prima.
- Informar con carácter previo de los traslados de los animales a otros lugares no indicados en la solicitud y, en el plazo de 10 días hábiles desde que se tenga conocimiento de ello, de cualquier reducción de los efectivos de la explotación por los que solicita la prima, cuando los traslados o la reducción de animales se produzcan dentro del período de retención.
- No vender leche o productos lácteos de su explotación durante los 12 meses siguientes a la presentación de la solicitud o, si la vende, tendrá una cantidad de referencia individual, disponible a 31 de Marzo del año de solicitud de la prima, inferior o igual a 120.000 kg.

DECLARA

- Que las vacas nodrizas y novillas por las que se solicita la prima pertenecen a razas de aptitud cárnica o a cruces con dichas razas y que están identificadas individualmente.
- Que posee un rebaño de vacas destinado a la cría de terneros para la producción de carne.
- Que SI ☐ NO ☐ comercializa leche o productos lácteos. En caso AFIRMATIVO:
 - Que dispone de una cantidad de referencia individual disponible a 31 de Marzo de 2012 igual a _____ kg, inferior a 120.000 kg. Cuando no se conozca esta cantidad en el momento de presentación de la solicitud, se comunicará a la autoridad competente lo antes posible. Si la autoridad competente dispone de esta información, no será necesario indicarla.
- Que las unidades de producción que constituyen su EXPLOTACIÓN y en la que mantendrá los animales por las que solicita la prima, son las siguientes:

Código explotación										Provincia	Término municipal	Finca, lugar o paraje	Nº Vacas	Nº Novillas
PAÍS	PROV.	MUNICIPIO	EXPLOTACIÓN											
E	S													
E	S													
E	S													

- Que en el año inmediatamente anterior, tramitó su solicitud de ayuda en la Comunidad Autónoma de _____
- Que los datos de su explotación y de sus animales, corresponden a los contenidos en la base de datos informatizada. En caso contrario, se compromete a comunicar al órgano competente su rectificación, según lo establecido en el RD 479/2004.
- Que es consciente de que aquellos animales para los que se haya comprobado que no están correctamente identificados o registrados en el sistema de identificación y registro, contarán como animales a los que se les han detectado irregularidades según el Art. 65 del R(CE) 1122/2009.

SOLICITA

Que de acuerdo con lo establecido en la Legislación Nacional y en la Reglamentación Comunitaria, le sea concedida la prima por vaca nodriza, por el número máximo de animales que cumplan los requisitos.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
En el caso de que alguna/s de las unidades de producción ganadera del titular estén radicadas en otra Comunidad Autónoma, deberá presentar Fotocopia de la hoja del Libro de Registro de la explotación de ganado vacuno en el que figuren los datos del propietario y de la explotación, y de las hojas en las que figuren las anotaciones correspondientes a las vacas nodrizas y novillas potencialmente subvencionables.	☐
En su caso, Certificado oficial de rendimiento lechero	☐

Márquese con una X las casillas que procedan

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA PROGRAMA NACIONAL PARA EL FOMENTO DE ROTACIONES DE CULTIVO EN TIERRAS DE SECANO PNFR UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER 			
Nº EXPEDIENTE 28 _____		CAMPAÑA		Etiqueta de registro	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				NIE DNI NIF	

SOLICITA

[illegible]

- | | |
|-----|---|
| (1) | Indíquese si se trate de: cereales, oleaginosas, proteaginosas o leguminosas |
| (2) | Indíquese especie cultivada:
Cereales: trigo blando, trigo duro, cebada, avena, centeno triticales, sorgo u otros cereales
Oleaginosas: girasol, colza o cártamo
Proteaginosas: habas, haboncillo, guisante o altramuz dulce
Leguminosas: judía, garbanzo, lenteja, altramuz, almorta, titarros, yeros, veza, veza forrajera o mezclas
Barbecho: Tradicional o Medioambiental. |
| (3) | Indíquese alguno de los siguientes rendimientos Comarcales:
1,2 T/Ha
1,5 T/Ha
1,8 T/Ha
2,0 T/Ha |
| (4) | Indíquese la superficie sembrada para cada especie, tipo de cultivo y rendimiento comarcal |

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja de

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA PROGRAMA NACIONAL PARA LA CALIDAD DE LAS LEGUMBRES		PNCL UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 						
Nº EXPEDIENTE 28 _____		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro						
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				<table border="1"> <tr> <td>NIE</td> <td>DNI</td> <td>NIF</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	NIE	DNI	NIF			
NIE	DNI	NIF								

DECLARA

- ☐ Estar inscrito en la marca de calidad _____ reconocida oficialmente como tal, que se corresponde con una marca de:
- ☐ Denominación de Origen Protegida o Indicación Geográfica Protegida.
 - ☐ Agricultura Ecológica.
 - ☐ Otras denominaciones de calidad diferenciada.
- ☐ Autorizar a la autoridad competente a poder solicitar a los Consejos Reguladores o Marcas de Calidad la información que consideren oportunas.

SOLICITA

- ☐ La concesión de la ayuda prevista en el Programa Nacional para la Calidad de las Legumbres, para las siguientes especies:
- Garbanzo: Has.
 - Lenteja: Has.
 - Judía: Has.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Certificado de inscripción en la Marca de Calidad.	☐

Márquese con una X las casillas que procedan

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA AYUDAS ESPECÍFICAS AL GANADO MEJORA DE CALIDAD OVINO Y CAPRINO		ACOC UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _____		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE	DNI

DECLARA

- ☐ Estar inscrito en la marca de calidad _____ reconocida oficialmente como tal, que se corresponde con una marca de:
- ☐ Denominación de Origen Protegida o Indicación Geográfica Protegida.
 - ☐ Especialidad Tradicional Garantizada.
 - ☐ Ganadería Ecológica.
 - ☐ Ganadería Integrada.
 - ☐ Etiquetado facultativo de carne de cordero o cabrito.

Que los datos de su explotación y de sus animales, corresponden a los contenidos en la base de datos informatizada. En caso contrario, se compromete a comunicar al órgano competente su rectificación, según lo establecido en el RD 479/2004.

SOLICITA

- ☐ La concesión de la ayuda por las ovejas o cabras que cumplan los requisitos, autorizando a la autoridad competente a poder solicitar de las Marcas de Calidad la información que considere oportuna.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Certificado de inscripción en la Marca de Calidad.	☐

Márquese con una X las casillas que procedan

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA AYUDAS ESPECÍFICAS AL GANADO COMPENSACIÓN DESVENTAJAS EN OVINO		ADO UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _____		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE	DNI

AYUDA A PRODUCTORES DE OVINO PARA COMPENSAR DESVENTAJAS ESPECÍFICAS

DECLARA

☐ Pertener a una explotación asociativa con más de 5000 reproductoras que tiene por finalidad alguno de los objetivos necesarios para cobrar la ayuda.

Que SI ☐ NO ☐ comercializa leche o productos lácteos de oveja.

Que los datos de su explotación y de sus animales, corresponden a los contenidos en la base de datos informatizada. En caso contrario, se compromete a comunicar al órgano competente su rectificación, según lo establecido en el RD 479/2004.

SOLICITA

☐ La concesión de la ayuda por las ovejas que cumplan los requisitos.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Justificación documental de pertenencia a explotación asociativa.	☐
Estatutos de la explotación asociativa.	☐
Documentación que pruebe la existencia de los compromisos de permanencia requeridos a la agrupación y al productor.	☐

Márquese con una X las casillas que procedan

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA AYUDAS ESPECÍFICAS AL GANADO COMPENSACIÓN DESVENTAJAS EN CAPRINO		AZDC UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 	
Nº EXPEDIENTE 28 _____		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE	DNI	NIF

DECLARA

☐ Que su explotación de caprino se encuentra en zona desfavorecida, siendo su localización la siguiente:

Código explotación				Provincia	Término municipal	Finca, lugar o paraje
PAÍS	PROV.	MUNICIPIO	EXPLOTACIÓN			
ES						

Que los datos de su explotación y de sus animales, corresponden a los contenidos en la base de datos informatizada. En caso contrario, se compromete a comunicar al órgano competente su rectificación, según lo establecido en el RD 479/2004.

SOLICITA

☐ La concesión de la ayuda por las cabras que cumplan los requisitos.

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA AYUDAS ESPECÍFICAS AL GANADO COMPENSACIÓN DESVENTAJAS VACUNO DE LECHE		LZD UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 	
Nº EXPEDIENTE 28 _____		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE	DNI	NIF

DECLARA

Que su explotación de vacuno de leche se encuentra en:

- ☐ Zona desfavorecida
☐ Zona no desfavorecida

Siendo su localización la siguiente:

Código explotación										Provincia	Término municipal	Finca, lugar o paraje
PAÍS	PROV.	MUNICIPIO			EXPLOTACIÓN							
ES												

Que los datos de su explotación y de sus animales, corresponden a los contenidos en la base de datos informatizada. En caso contrario, se compromete a comunicar al órgano competente su rectificación, según lo establecido en el RD 479/2004.

SOLICITA

- ☐ La ayuda para compensar desventajas en vacuno de leche por el máximo número de animales que cumplan los requisitos.
☐ La ayuda complementaria por tener una superficie superior a 0,40 Has. por vaca elegible, de acuerdo con lo declarado en el impreso PAC-1 de superficies (usos SIGPAC "PS" o "TA") y encontrarse su explotación ubicada en zona desfavorecida.

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA AYUDAS ESPECÍFICAS AL GANADO MEJORA CALIDAD LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS DE VACA		LCA UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 						
Nº EXPEDIENTE 28 _____		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro						
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				<table border="1"> <tr> <td>NIE</td> <td>DNI</td> <td>NIF</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	NIE	DNI	NIF			
NIE	DNI	NIF								

DECLARA

- ☐ Estar inscrito en la marca de calidad _____ reconocida oficialmente como tal, que se corresponde con una marca de:
- ☐ Denominación de Origen Protegida o Indicación Geográfica Protegida.
 - ☐ Especialidad Tradicional Garantizada.
 - ☐ Ganadería Ecológica.
 - ☐ Ganadería Integrada.
 - ☐ Esquema de Certificación de Calidad reconocido oficialmente.
 - ☐ Etiquetado facultativo con el logotipo "Letra Q".

Que los datos de su explotación y de sus animales, corresponden a los contenidos en la base de datos informatizada. En caso contrario, se compromete a comunicar al órgano competente su rectificación, según lo establecido en el RD 479/2004.

SOLICITA

- ☐ La concesión de la ayuda por el número de vacas elegible que cumplan los requisitos, autorizando a la autoridad competente a poder solicitar de las Marcas de Calidad la información que considere oportuna.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Certificado de inscripción en la Marca de Calidad.	☐

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA AYUDAS ESPECÍFICAS AL GANADO MEJORA CALIDAD CARNE DE VACUNO		PACV	UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				NIE	DNI

PAGO ADICIONAL A LA PRODUCCIÓN DE CARNE DE VACUNO DE CALIDAD RECONOCIDA OFICIALMENTE
DECLARA

- ☐ Estar inscrito en la marca de calidad _____ reconocida oficialmente como tal, que se corresponde con una marca de:
- ☐ Denominación de Origen Protegida o Indicación Geográfica Protegida.
 - ☐ Ganadería Ecológica.
 - ☐ Ganadería Integrada.
 - ☐ Etiquetado facultativo de la carne.

Que es consciente de que aquellos animales para los que se haya comprobado que no están correctamente identificados o registrados en el sistema de identificación y registro, contarán como animales a los que se les han detectado irregularidades según el Art. 65 del R(CE) 1122/2009.

SOLICITA

- ☐ La concesión de la prima adicional a los productores de carne por el máximo número de bovinos que cumplan los requisitos, autorizando a la autoridad competente a poder solicitar a los Consejos Reguladores o Marcas de Calidad la información que consideren oportuna.

DOCUMENTACIÓN APORTADA

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Certificado de inscripción en la Marca de Calidad.	☐

Márquese con una X las casillas que procedan

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA AYUDAS ESPECÍFICAS AL GANADO COMPENSACIÓN DESVENTAJAS EXPLOTACIONES VACAS NODRIZAS		PAVN UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _____		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE	DNI

COMPENSACIÓN DESVENTAJAS EXPLOTACIONES VACAS NODRIZAS

DECLARA

- ☐ Que su explotación no excede de 1,5 UGM por hectárea de carga ganadera, de acuerdo con la declaración de superficie forrajera realizada por el solicitante y calculada según lo establecido en la normativa vigente.
- ☐ Que el número de animales que mantiene en la explotación no supera las 15 UGM, quedando exento de la aplicación de la carga ganadera.

Que los datos de su explotación y de sus animales, corresponden a los contenidos en la base de datos informatizada. En caso contrario, se comprometo a comunicar al órgano competente su rectificación, según lo establecido en el RD 479/2004.

Que el censo que posee en la explotación a fecha de solicitud es de:

Vacas nodrizas

Novillas

- ☐ Que las unidades de producción donde se encuentran los bovinos son:

Código explotación				Provincia	Término municipal	Finca, lugar o paraje
PAÍS	PROV.	MUNICIPIO	EXPLOTACIÓN			
ES						
ES						
ES						

Que es consciente de que aquellos animales para los que se haya comprobado que no están correctamente identificados o registrados en el sistema de identificación y registro, contarán como animales a los que se les han detectado irregularidades según el Art. 65 del R(CE) 1122/2009.

SOLICITA

- ☐ La concesión del pago adicional a las explotaciones que mantengan vacas nodrizas, teniendo en cuenta la modulación establecida por estratos del rebaño, por el máximo número de animales que mantenga durante todo el período de retención y que cumplan los requisitos.

A efectos de la modulación establecida por estratos del rebaño, la consideración de profesionales de la agricultura o titulares de la explotación en el caso de explotaciones de "titularidad compartida", cuyos NIF se relacionan a continuación:

N.I.F.	Nombre y apellidos

DOCUMENTACIÓN APORTADA

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Para acreditar la condición de profesional de la agricultura se adjunta la siguiente documentación: Fotocopia DNI (anverso y reverso) de todos los profesionales. Documentación justificativa de la condición de profesional de la agricultura de las personas declaradas en esta solicitud como tales (alta en REASS, IRPF).	☐ ☐
En el caso de no tratarse de una explotación asociativa: Documentación justificativa de la relación de cónyuge o familiar de primer grado con el titular de la explotación.	☐
En el caso de Cooperativas Agrarias de producción, SAT, Sociedades Civiles, Comunidades de Bienes y otras personas jurídicas: Fotocopia de declaración del impuesto de sociedades y del de retenciones de los rendimientos de trabajo. Documentación que relacione y justifique el número de miembros y fotocopia del DNI de todos ellos.	☐ ☐

Márquese con una X las casillas que procedan

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOLICITUD DE AYUDAS A LA FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS		FORE1 UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE	DNI
				NIF

AYUDAS A LA FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS

Nº EXPEDIENTE FORESTACIÓN <table border="1"> <tr> <td>PROV.</td> <td>MUNIC.</td> <td>DEL.</td> <td>Nº EXP.</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	PROV.	MUNIC.	DEL.	Nº EXP.	AÑO						PRIMAS Y SUPERFICIES SOLICITADAS Mantenimiento nº: Compensatoria nº: Superficie forestal solicitada: hectáreas.
PROV.	MUNIC.	DEL.	Nº EXP.	AÑO							

DECLARA

1. Que se han efectuado los trabajos y labores de conservación y mantenimiento de la superficie forestal y de las obras complementarias conforme con el detalle de trabajos y fechas siguiente:

- | | |
|---|---------------|
| ☐ Laboreo | Fechas: _____ |
| ☐ Reposición de marras | Fechas: _____ |
| ☐ Reposición de Protectores | Fechas: _____ |
| ☐ Riegos | Fechas: _____ |
| ☐ Aclarados | Fechas: _____ |
| ☐ Eliminación de las malas hierbas | Fechas: _____ |
| ☐ Poda (a partir del 4º ó 5º año) | Fechas: _____ |
| ☐ Otros (indicar): _____ | |

2. Observaciones:

SE COMPROMETE

- A mantener la forestación dentro de los límites determinados en las bases reguladoras de la convocatoria, presentando un buen desarrollo vegetativo.
- A mantener todos los condicionantes técnicos de las plantaciones y de las obras complementarias que se consideraron en el momento de la concesión de las ayudas
- A comunicar, en su caso, la transmisión total o parcial de la superficie forestada, en el plazo de tres meses desde la fecha de dicha transmisión y a no transmitir la superficie forestada sin la subrogación expresa del adquirente en todos los derechos y obligaciones del transmitiente.
- A realizar los trabajos forestales de conservación que le sean indicados por los técnicos de la Dirección General del Medio Ambiente.
- A no dedicar las fincas repobladas a ningún otro uso agrícola o ganadero, durante el periodo de duración del compromiso.

SOLICITA

Que sean abonadas las ayudas correspondientes a las PRIMAS SOLICITADAS.

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOLICITUD DE AYUDAS A LA FORESTACIÓN DE TIERRAS AGRÍCOLAS		FORE2 UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _	CAMPAÑA 	Etiqueta de registro		
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE	DNI

PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO

En la fecha y firma de la presente propuesta de Plan de Trabajo, DECLARO que previsiblemente y en función de la evolución de la plantación y del estado actual de la misma, se procederá a realizar las siguientes operaciones culturales (márquese con una "X" las labores que procedan)

- | | |
|--|--|
| ☐ Reposición de marras | ☐ Aporcados |
| ☐ Gradeos en línea | ☐ Riegos de apoyo |
| ☐ Gradeo cruzado | ☐ Otras : _____ |
| ☐ Colocación de protectores | |

Asimismo, declaro realizar las mismas en la forma, parcelas y épocas que a continuación se indican (describa las épocas y tipos de poda, especificando los recintos de las parcelas en que se actuará y la fecha prevista para esta operación). Así mismo, indíquese el número de operarios estimados para realizar la misma, la maquinaria a utilizar y si estas operaciones se realizarán con medios propios o con contratación externa.

Reposición de marras y colocación de tutores:

Gradeos en líneas o cruzados:

Aporcados, riegos de apoyo y otras labores de mantenimiento:

El presente Plan de Trabajo se formula a modo de propuesta, quedando pendiente de la correspondiente aprobación o modificación del mismo por la Dirección General del Medio Ambiente. En todo caso, se adjunta cuanta documentación y descripción se estima pertinente para desarrollar la presente Propuesta de Plan de Trabajo, comprometiéndose a comunicar con una antelación de al menos 5 días, la fecha y hora de inicio de cada labor de mantenimiento, al objeto de facilitar los posibles controles de la realización del mismo, así como al estricto cumplimiento del Plan de Trabajo de Mantenimiento definitivamente aprobado, en aras de percibir la prima de mantenimiento solicitada

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO		ICZM1		 UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER	
Nº EXPEDIENTE 28 _____		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro			
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				NIE DNI NIF			

SOLICITUD DE AYUDAS DE INDEMNIZACIÓN A LOS AGRICULTORES EN ZONAS DE MONTAÑA

Nº EXPEDIENTE ICZM (1)

	/ICZM	
--	-------	--

NºEXP.

(1): A rellenar por la Administración.

DECLARA

1. Que es titular de la explotación o explotaciones agrarias en la Comunidad de Madrid.
2. Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea, el Estado Español y la normativa de la Comunidad de Madrid, para la concesión de las ayudas de Indemnización Compensatoria en determinadas zonas de montaña.
3. Que parte de la superficie de la explotación se encuentra en zona desfavorecida de montaña.
4. Si el solicitante se encuentra en alguno de estos supuestos marque la opción:

Agricultor a título principal	☐
Titular de la explotación agraria calificada como prioritaria	☐
Agricultor joven (según art. 2 de la Ley 19/1995)	☐ Fecha nacimiento: _____
No perceptor de ayudas en última convocatoria por falta de disponibilidad presupuestaria	☐

Provincia de Residencia: Municipio de Residencia:

Que el régimen de la seguridad social en el que está afiliado:

Régimen Especial Agrario por cuenta propia	☐
Régimen especial de Autónomos por la actividad agraria	☐
Otros (rellenar cual): _____	☐

Características de la explotación:

Situación de la explotación: Comarca: Municipio:

Individual ☐

Comunitaria ☐

En caso de ser comunitaria:

SAT ☐ Cuota de participación:

Cooperativa ☐ NIE:

En a de de

Hoja de

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOLICITUD DE AYUDAS DE INDEMNIZACIÓN A LOS AGRICULTORES EN ZONAS DE MONTAÑA		ICZM2 UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _	CAMPAÑA 	Etiqueta de registro		
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE	DNI

DECLARA (continuación)**Cultivos y aprovechamientos (1):**

		INDIVIDUAL	COMUNITARIA
Superficie de cultivo (hectáreas). Zona ordinaria.		Has.	Has.
Superficie de cultivo (hectáreas). Zona desfavorecida.		Has.	Has.
Superficie forrajera (hectáreas). Zona ordinaria.		Has.	Has.
Superficie forrajera (hectáreas). Zona desfavorecida.		Has.	Has.
Censo ganadero (unidades)	Vacas	Uds.	Uds.
	Toros y otros bovinos de más de 2 años	Uds.	Uds.
	Bovinos de 6 meses a 2 años	Uds.	Uds.
	Equinos de más de 6 meses	Uds.	Uds.
	Ovejas	Uds.	Uds.
	Cabras	Uds.	Uds.
	Cerdos	Uds.	Uds.

(1): Datos de superficies a rellenar por la Administración de acuerdo con lo declarado en el PAC-1 Superficies.

SE COMPROMETE A

1. Mantener la actividad agraria, al menos, durante los cinco años siguientes a la fecha en que cobre la Indemnización, salvo jubilación o causa de fuerza mayor.
2. A ejercer la agricultura sostenible empleando métodos de buenas practicas agrarias habituales, compatibles con el medio ambiente y de mantenimiento del campo y el paisaje.
3. Cumplir con las campañas de saneamiento ganadero (para las explotaciones ganaderas).

SOLICITA

Que le sean abonadas las ayudas solicitadas.

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOLICITUD DE AYUDAS AGROAMBIENTALES (SOLICITUD INICIAL)		AGRO 0/0	UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				NIE	DNI

SOLICITUD INICIAL DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA AGROAMBIENTAL

DECLARA

- Que es titular de la explotación o explotaciones agrarias en la Comunidad de Madrid.
- Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea, el Estado Español y la Normativa de la Comunidad de Madrid, para la concesión de las ayudas agroambientales.
- Que no ha solicitado ninguna subvención, por entidad pública o privada, nacional o internacional, para los mismos fines en las superficies que se comprometen en la presente solicitud de ayudas.
- Que el solicitante está incluido en alguno de los siguientes supuestos:

Que las explotaciones solicitantes se encuentren localizadas mayoritariamente en zonas desfavorecidas.	☐
Que las explotaciones solicitantes se encuentren localizadas mayoritariamente en zonas de la Red Natura 2000.	☐
Que el titular de la explotación reúne los requisitos para ser calificado como agricultor joven conforme lo define el artículo 2 de la Ley 19/1995, de 4 de julio, sobre Modernización de las Explotaciones Agrarias, en el momento de la solicitud de la ayuda.	☐
Ser agricultor a título principal.	☐
Ser titular de una explotación inscrita en el registro de explotaciones prioritarias.	☐
Que la explotación se encuentra totalmente o parcialmente en zona ZEPA.	☐

SOLICITA

Se le integre en el Programa Agroambiental para:

las ayudas para el fomento de la agricultura y ganadería ecológica	☐
las ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	☐
las ayudas para el fomento de la agricultura de conservación (siembra directa)	☐
las ayudas destinadas a la protección del medio ambiente y la fauna en zonas cerealistas	☐

SE COMPROMETE A

1. Cumplir las obligaciones medioambientales de los compromisos que asume, durante un plazo de cinco años a contar desde enero del año de la solicitud inicial del programa agroambiental.
2. Cumplir las Buenas Prácticas Agrarias Habituales.
3. Colabora con las autoridades competentes en la aplicación del Programa de Medidas Agroambientales.
4. Permitir que se realicen los controles oficiales.
5. Mantener Setos y Ribazos, vegetación en lindes y márgenes para Reserva Ecológica, si procede.

ACEPTA

Conforme a lo previsto en la Orden de Convocatoria que desde el 1 de enero de la solicitud inicial y durante un período de cinco años, se están cumpliendo los compromisos previstos en las bases reguladoras de las ayudas agroambientales, correspondientes al compromiso agroambiental de:

las ayudas para el fomento de la agricultura y ganadería ecológica	☐
las ayudas para el mantenimiento de razas autóctonas en peligro de extinción	☐
las ayudas para el fomento de la agricultura de conservación (siembra directa).	☐
las ayudas destinadas a la protección del medio ambiente y la fauna en zonas cerealistas	☐

CONOCE

Que en el caso de no quedar incluido en el programa agroambiental, no procede derecho de pago o indemnización alguna derivada de la presente aceptación de compromisos.

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

SOLICITUD INICIAL DE LAS AYUDAS AGROAMBIENTALES

Superficie total solicitada:

Firma

BOCM-20120403-4

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid	SOLICITUD ÚNICA MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOLICITUD DE AYUDAS AGROAMBIENTALES (SOLICITUD ANUAL AGRICULTURA ECOLÓGICA)	AGRO1 UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 						
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _	CAMPAÑA 	Etiqueta de registro						
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;">NIE</td> <td style="width: 33%;">DNI</td> <td style="width: 33%;">NIF</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	NIE	DNI	NIF			
NIE	DNI	NIF						

SOLICITUD ANUAL DE PAGO DE AGRICULTURA ECOLÓGICA DE LAS AYUDAS AGROAMBIENTALES

SOLICITA

Agricultura Ecológica	
Nº. de Expediente: /MPAG Nº EXP. AÑO	Año de la solicitud inicial: Superficie total solicitada:
Si el solicitante desea alternar, en el quinquenio, los cultivos Hortícolas y Herbáceos, deberá hacerlo exclusivamente en las parcelas consignadas en el SIGPAC con el código de cultivo "Hortícolas o Herbáceos", solicitando comprometer por cada grupo de cultivo la siguiente superficie a lo largo del quinquenio:	
Cultivos Hortícolas al aire libre: Ha.	Cultivos Herbáceos Secano: Ha.
Cultivos Hortícolas bajo plástico: Ha.	Cultivos Herbáceos Regadío: Ha.
AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE COMPROMETIDA EN LAS AYUDAS AGROAMBIENTALES (ANEXO IX DE LA ORDEN 210/2006)	
Agricultura Ecológica: desea aumentar la superficie comprometida que como máximo ascenderán a 2 hectáreas de superficie útil para el mismo grupo de cultivo.	
Superficie a ampliar total solicitada:	

SE COMPROMETE A

1. Cumplir las obligaciones medioambientales de los Compromisos que asume, durante un plazo de cinco años a contar desde la aceptación de los compromisos agroambientales.
2. Cumplir las Buenas Prácticas Agrarias Habituales.
3. Colabora con las autoridades competentes en la aplicación del Programa de Medidas Agroambientales.
4. Cumplir con lo establecido en el Real Decreto 486/2009, de 3 de abril, por el que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deben cumplir los agricultores que reciban pagos directos en el marco de la política agraria común, los beneficiarios de determinadas ayudas de desarrollo rural, y los agricultores que reciban ayudas en virtud de los programas de apoyo a la reestructuración y reconversión y a la prima por arranque del viñedo.

Hoja ____ de ____

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOLICITUD DE AYUDAS AGROAMBIENTALES (SOLICITUD ANUAL GANADERÍA ECOLÓGICA)		AGRO2	UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro	
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL				NIE	DNI

SOLICITUD ANUAL DE PAGO DE GANADERÍA ECOLÓGICA DE LAS AYUDAS AGROAMBIENTALES

SOLICITA

Ganadería Ecológica	
Nº. de Expediente: /MPAG	Año de la solicitud inicial: Superficie total solicitada:
AMPLIACIÓN DE SUPERFICIE COMPROMETIDA EN LAS AYUDAS AGROAMBIENTALES (ANEXO IX DE LA ORDEN 210/2006)	
Ganadería Ecológica: desea aumentar la superficie comprometida que como máximo ascenderán a 2 hectáreas de superficie útil para el mismo grupo de cultivo.	
Superficie a ampliar total solicitada:	

SE COMPROMETE A

1. Cumplir las obligaciones medioambientales de los Compromisos que asume, durante un plazo de cinco años a contar desde la aceptación de los compromisos agroambientales.
2. Cumplir las Buenas Prácticas Agrarias Habituales.
3. Colabora con las autoridades competentes en la aplicación del Programa de Medidas Agroambientales.
4. Cumplir con lo establecido en el Real Decreto 486/2009, de 3 de abril, por el que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deben cumplir los agricultores que reciban pagos directos en el marco de la política agraria común, los beneficiarios de determinadas ayudas de desarrollo rural, y los agricultores que reciban ayudas en virtud de los programas de apoyo a la reestructuración y reconversión y a la prima por arranque del viñedo.

Hoja ____ de ____

En ____ a ____ de ____ de ____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid	SOLICITUD ÚNICA MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOLICITUD DE AYUDAS AGROAMBIENTALES (SOLICITUD ANUAL RAZAS AUTÓCTONAS)	AGRO3 UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER 						
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _	CAMPAÑA 	Etiqueta de registro						
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		<table><tr><td>NIE</td><td>DNI</td><td>NIF</td></tr><tr><td> </td><td> </td><td> </td></tr></table>	NIE	DNI	NIF			
NIE	DNI	NIF						

SOLICITUD ANUAL DE PAGO DE RAZAS AUTÓCTONAS DE LAS AYUDAS AGROAMBIENTALES

SOLICITA

Razas Autóctonas

Nº. de Expediente:

	/MPAG								
--	-------	--	--	--	--	--	--	--	--

 Año de la solicitud inicial:

 UGMs total solicitadas:

Especies	Nº de cabezas	Nº U.G.M.s	TABLA DE CONVERSIÓN
Rubia del Molar			Toros y vacas > 2 años = 1 UGM/cabeza Vacuno ≥ 6 meses y ≤ 2 años = 0,6 UGM/cabeza Ovino y caprino = 0,15 UGM/cabeza
Colmenareña			
Berrenda en Colorado			
Berrenda en Negro			
Cabra del Guadarrama			

AMPLIACIÓN DE UNIDADES DE GANADO MAYOR (UGM) COMPROMETIDAS EN LAS AYUDAS AGROAMBIENTALES (ANEXO IX DE LA ORDEN 210/2006)

Razas Autóctonas: desea aumentar las UGMs comprometidas que como máximo ascenderán a 2 UGMs para la misma especie.

UGMs a ampliar total solicitadas:

Especies	Nº de cabezas	Nº U.G.M.s	TABLA DE CONVERSIÓN
Rubia del Molar			Toros y vacas > 2 años = 1 UGM/cabeza Vacuno ≥ 6 meses y ≤ 2 años = 0,6 UGM/cabeza Ovino y caprino = 0,15 UGM/cabeza
Colmenareña			
Berrenda en Colorado			
Berrenda en Negro			
Cabra del Guadarrama			

SE COMPROMETE A

1. Cumplir las obligaciones medioambientales de los Compromisos que asume, durante un plazo de cinco años a contar desde la aceptación de los compromisos agroambientales.
2. Cumplir las Buenas Prácticas Agrarias Habituales.
3. Colabora con las autoridades competentes en la aplicación del Programa de Medidas Agroambientales.
4. Cumplir con lo establecido en el Real Decreto 486/2009, de 3 de abril, por el que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deben cumplir los agricultores que reciban pagos directos en el marco de la política agraria común, los beneficiarios de determinadas ayudas de desarrollo rural, y los agricultores que reciban ayudas en virtud de los programas de apoyo a la reestructuración y reconversión y a la prima por arranque del viñedo.

Hoja ____ de ____

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid	SOLICITUD ÚNICA MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOLICITUD DE AYUDAS AGROAMBIENTALES (SOLICITUD ANUAL SIEMBRA DIRECTA)	AGRO4 UNIÓN EUROPEA FEAGA-FEADER 						
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _	CAMPAÑA 	Etiqueta de registro						
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;">NIE</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">DNI</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">NIF</td> </tr> <tr> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> <td style="height: 20px;"></td> </tr> </table>	NIE	DNI	NIF			
NIE	DNI	NIF						

SOLICITUD ANUAL DE PAGO DE SIEMBRA DIRECTA DE LAS AYUDAS AGROAMBIENTALES

SOLICITA

Fomento de la agricultura de conservación (siembra directa)			
Nº. de Expediente:	/MPAG	NºEXP. AÑO	Año de la solicitud inicial: Superficie total solicitada:

SE COMPROMETE A

1. Cumplir las obligaciones medioambientales de los Compromisos que asume, durante un plazo de cinco años a contar desde la aceptación de los compromisos agroambientales.
2. Cumplir las Buenas Prácticas Agrarias Habituales.
3. Colabora con las autoridades competentes en la aplicación del Programa de Medidas Agroambientales.
4. Cumplir con lo establecido en el Real Decreto 486/2009, de 3 de abril, por el que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deben cumplir los agricultores que reciban pagos directos en el marco de la política agraria común, los beneficiarios de determinadas ayudas de desarrollo rural, y los agricultores que reciban ayudas en virtud de los programas de apoyo a la reestructuración y reconversión y a la prima por arranque del viñedo.

Hoja ____ de ____

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid	SOLICITUD ÚNICA MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO SOLICITUD DE AYUDAS AGROAMBIENTALES (SOLICITUD ANUAL FAUNA CEREALISTA)	AGRO5 UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 						
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _	CAMPAÑA 	Etiqueta de registro						
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;">NIE</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">DNI</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">NIF</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> </table>	NIE	DNI	NIF			
NIE	DNI	NIF						

SOLICITUD ANUAL DE PAGO DE FAUNA CEREALISTA DE LAS AYUDAS AGROAMBIENTALES

SOLICITA

Protección del medio ambiente y la fauna cerealista			
Nº. de Expediente:	/MPAG	N°EXP. AÑO	Año de la solicitud inicial: Superficie total solicitada:

SE COMPROMETE A

1. Cumplir las obligaciones medioambientales de los Compromisos que asume, durante un plazo de cinco años a contar desde la aceptación de los compromisos agroambientales.
2. Cumplir las Buenas Prácticas Agrarias Habituales.
3. Colabora con las autoridades competentes en la aplicación del Programa de Medidas Agroambientales.
4. Cumplir con lo establecido en el Real Decreto 486/2009, de 3 de abril, por el que se establecen los requisitos legales de gestión y las buenas condiciones agrarias y medioambientales que deben cumplir los agricultores que reciban pagos directos en el marco de la política agraria común, los beneficiarios de determinadas ayudas de desarrollo rural, y los agricultores que reciban ayudas en virtud de los programas de apoyo a la reestructuración y reconversión y a la prima por arranque del viñedo.

Hoja ____ de ____

En _____ a _____ de _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO DOCUMENTACIÓN		UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _____		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE	DNI

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA

1. En la fase del procedimiento en que sea exigible según la normativa aplicable:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo consulta (*)
Certificado de estar al corriente de pago de la Agencia Tributaria	☐	☐
Certificado de estar al corriente de pago de la Seguridad Social	☐	

Márquese con una X las casillas que procedan

El certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda de la Comunidad de Madrid se solicitará de oficio por el órgano gestor, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.5 de la Ley 9/1990, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid.

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

2. Solicitud de participación en el Programa Agroambiental:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Aceptación de compromisos	☐
En el caso de que el solicitante sea persona jurídica:	
Escritura de constitución	☐
Estatutos sociales	☐
Nota de inscripción actualizada en el Registro correspondiente	☐
Certificación del acuerdo válidamente tomado en Junta o Asamblea General haciendo constar las ayudas que solicitan, representante designado para solicitar la ayuda y certificación del número de socios	☐
Cuando se trate de agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas sin personalidad, deberán hacerse constar, expresamente:	
Los compromisos asumidos por cada miembro de la agrupación	☐
En cualquier caso, deberá nombrarse un representante o apoderado único de la agrupación, con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, corresponden a la agrupación	☐
Plan Agroambiental de Cultivos o de Explotación Ganadera, para la actuación de agricultura y ganadería ecológica	☐
En caso de solicitar el compromiso de agricultura ecológica y de ganadería ecológica y no estar aún inscrito en el Comité de Agricultura Ecológica a fecha de solicitud de la ayuda, se aportará documento acreditativo de haber solicitado la referida inscripción	☐

Márquese con una X las casillas que procedan

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO DOCUMENTACIÓN		UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _ _ _ _ _		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE	DNI

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA (continuación)

2. Solicitud de participación en el Programa Agroambiental (continuación):

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Afiliación al Régimen Especial Agrario por cuenta propia o al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos por la actividad agraria, mediante: Presentación de certificación de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social Última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas Presentación de las tres declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas escogidas por el beneficiario entre los cinco últimos años anteriores a la solicitud de la ayuda, incluyendo necesariamente la del último ejercicio, en el caso de que con la última declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas no sea posible justificar la condición de ser Agricultor a Título Principal	☐ ☐ ☐

Márquese con una X las casillas que procedan

3. Solicitud de la Anualidad de las ayudas agroambientales:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Cuaderno de explotación actualizado En el caso de que el solicitante sea una Comunidad de Bienes, deberá aportar el certificado de la Seguridad Social de estar al corriente de sus obligaciones correspondiente a la Comunidad de bienes y el de cada comunero En el caso de ser persona jurídica, deberá aportar el alta y último recibo del Impuesto de Actividades Económicas o certificado de exención, en su caso, o fotocopia de la última declaración del Impuesto de Sociedades, en los casos donde la cifra de negocio no supere un millón de euros En caso de solicitar el compromiso de ganadería ecológica o de razas autóctonas en peligro de extinción, certificado que acredite que el solicitante pertenece a una Agrupación de Defensa Sanitaria (ADS) Libro Registro de Explotación ganadera (actualizado) Libro Registro de Tratamientos Veterinarios de la Explotación (actualizado) Cédula catastral, contrato de arrendamiento, contrato de aparcería u otro documento contractual que legitime el uso de cada una de las parcelas por las que solicita la ayuda o que se precisan para el cómputo de la carga ganadera correspondiente En el compromiso de razas autóctonas en peligro de extinción, certificado de la Asociación de Conservación de la Raza Autóctona que acredite el número de animales inscritos en el Libro Oficial Genealógico correspondiente	☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐ ☐

Márquese con una X las casillas que procedan

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

 Dirección General del Medio Ambiente CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Comunidad de Madrid		SOLICITUD ÚNICA MEDIDAS DE ACOMPAÑAMIENTO DOCUMENTACIÓN		UNIÓN EUROPEA FEAGA-LEADER 
Nº EXPEDIENTE 28 _____		CAMPAÑA 		Etiqueta de registro
APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			NIE	DNI

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA (continuación)

4. Indemnización a los agricultores en Zonas de Montaña:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo consulta (*)
Certificado municipal de empadronamiento o de residencia	☐	☐
Certificado de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social (Vida laboral)	☐	☐
En caso de explotaciones ganaderas, Libro de Registro de la Explotación	☐	
En caso de que el solicitante sea socio de una SAT o Cooperativa, deberá aportarse un certificado donde se refleje el porcentaje de participación en la Cooperativa o SAT	☐	
Última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	☐	☐

Márquese con una X las casillas que procedan

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

5. Forestación, solicitud de mantenimiento y de prima compensatoria:

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud
Alta y último recibo del Impuesto de Actividades Económicas o certificado de exención, en su caso, o fotocopia de la última declaración del Impuesto de Sociedades, en los casos donde la cifra de negocio no supere un millón de euros	☐

Márquese con una X las casillas que procedan

En _____ a _____ de _____ de _____

Hoja _____ de _____

Firma

DESTINATARIO	Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio Dirección General del Medio Ambiente
---------------------	--

BOCM-20120403-4

[illegible]

Firma